

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

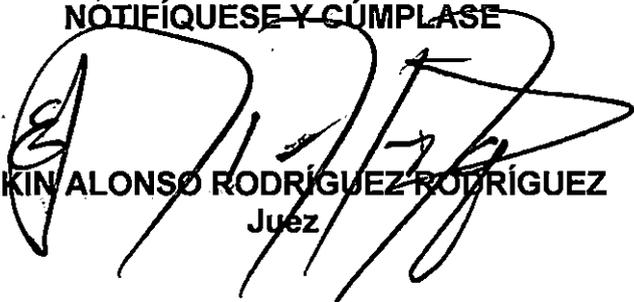
Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE No. 110013331-701-2014-00003-02
ACCIONANTE: LUZ MARY CORTÉS MENDIETA
ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –
UGPP-

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección "A", mediante providencia de fecha 12 de junio de 2018, que revocó el ordinal primero del auto del 3 de agosto de 2017, mediante el cual se aprobó la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

cv

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 31 de agosto de 2018 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 31

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria